

RAMA JUDICIAL
ISSUA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4 TO LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

R
4
IS

ESTADO No. 13

Fecha: 30/01/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2017 00498	Ordinario	MARIBEL BARBOSA FLOREZ	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto Ordena Pago de Título Despachar favorablemente la petición y ordenarse la entrega al Dr. CLÍMACO IVÁN PRIMICIERO MEZA, quien tiene facultad para recibir, del depósito judicial 451010000947501.	27/01/2023	
54001 31 05 004 2021 00045	Ordinario	MARTHA CECILIA MONTERO PORTILLA	COLPENSIONES	Auto de Tramite El despacho no acepta el desistimiento que hace el apoderado de las pretensiones de la demanda, por no contar con facultad para ello. En virtud de lo anterior, tampoco se accede a la entrega del depósito.	27/01/2023	
54001 31 05 004 2021 00306	Ordinario	NORELLY DEL PÍLAR GALVIS GALVIS	ASOTAC SAN JOSE S.A.	Auto de Tramite Teniendo en cuenta la constancia secretarial, se aclara que la fecha señalada es el día jueves 02 de febrero de 2023 a partir de las 02:30 P.M., para AUDIENCIA DE TRAMITE y JUZGAMIENTO, de conformidad con el Art. 12 de la Ley 1149 de 2007. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el art 286 del CGP, aplicable por principio de integración normativa art 145 del CPT YSS.	27/01/2023	
54001 31 05 004 2021 00367	Fueros Sindicales	MARIA ANDREA TORRADO SERRANO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE	Auto libra mandamiento ejecutivo : LIBRAR ORDEN DE PAGO a favor de MARÍA ANDREA TORRADO SERRANO y en contra de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE. ABSTENERSE de librar mandamiento de pago respecto de los intereses a la tasa máxima legal. se decreta medida cautelar. NOTIFICAR el presente mandamiento ejecutivo de pago por estados, indicándose a la ejecutada que dispone de cinco (05) días para pagar la obligación o diez (10) días para proponer excepciones, los cuales corren de forma conjunta, conforme a lo considerado.	27/01/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO